



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16310

21/08/2017

45249

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) y el Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) han firmado dos contratos de arrendamiento en dos expedientes diferenciados:

- Expediente 327-2016-0212, por el que se ceden cuatro viviendas colectivas en manzana cerrada.
- Expediente 327-2016-0217, por el que se ceden, el antiguo edificio de viajeros y un edificio auxiliar además de un suelo de 3.838 m².

La vigencia de ambos contratos es desde el 1 de julio de 2017 hasta el 30 de junio de 2037.

Las viviendas tienen por objeto ser destinadas a vivienda social, con el fin de integrarse en el programa existente a tal efecto. El antiguo edificio de viajeros y el edificio auxiliar son para la instalación de dotaciones públicas y el suelo cedido será reurbanizado con la finalidad de mejorar el entorno de la nueva estación y ordenar este espacio.

La inversión por parte del Ayuntamiento es de 276.800 euros en estos inmuebles y una renta bonificada anual inicial de 3.820 euros anuales.

En estos momentos no quedan inmuebles disponibles.

No hay prevista ninguna actuación en la estación de Posadas por estar en buen estado, no requiriendo de ninguna rehabilitación.



Los trenes que paran en esta estación son los siguientes:

DESDE	HACIA	PARADA EN POSADAS	FRECUENCIAS
CÁDIZ	JAÉN	8:45	circula: del 1 de agosto al 29 de diciembre 2017, lunes a viernes. No circula el 15 de agosto, el 12 de octubre, el 1 de noviembre y 6, 8 y 25 de diciembre.
CÁDIZ	JAÉN	9:41	circula: sábado y domingo, circula el 20 de marzo, 13 y 14 de abril, 1 y 2 de mayo, el 15 de agosto, el 12 de octubre, el 1 de noviembre y 6 y 8 de diciembre.
CÁDIZ	CÓRDOBA	9:41	circula: del 18 de enero al 31 de diciembre 2017. No circula el 25 de diciembre.
CÁDIZ	JAÉN	14:30	circula: diario
SEVILLA SANTA JUSTA	JAÉN	16:02	circula: diario
CÁDIZ	JAÉN	16:02	circula: del 1 de agosto al 29 de diciembre 2017, lunes a viernes. No circula el 15 de agosto, el 12 de octubre, el 1 de noviembre y 6, 8 y 25 de diciembre.
CÁDIZ	CÓRDOBA	18:37	circula: diario
CÁDIZ	JAÉN	20:42	circula: diario
CÓRDOBA	CÁDIZ	9:25	circula: diario
CÓRDOBA	CÁDIZ	7:16	circula: del 1 de agosto al 29 de diciembre 2017, lunes a viernes. No circula el 15 de agosto, el 12 de octubre, el 1 de noviembre y 6, 8 y 25 de diciembre.
CÁDIZ	CÓRDOBA	21:28	circula: diario
CÓRDOBA	SEVILLA SANTA JUSTA	14:18	circula: diario
CÓRDOBA	CÁDIZ	14:18	circula: lunes a viernes. No circula el 28 de febrero, 13 y 14 de abril, el 1 de mayo, el 15 de agosto, el 12 de octubre y 6, 8 y 25 de diciembre.
JAÉN	CÁDIZ	18:52	circula: diario
JAÉN	CÁDIZ	20:28	circula: diario
JAÉN	CÁDIZ	8:30	circula: diario
JAÉN	CÁDIZ	16:30	circula: diario

Madrid, 23 de octubre de 2017

